

DECRETO EXENTO N° 1687  
FECHA: 13 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2014, aprobado a través de Decreto N° 3.994, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que Resulta necesario para la Escuela F-613 Ajial dar capacitación a sus asistentes de Educación con el propósito de preparar y actualizar en metodología para trabajo en equipo, clima organizacional, relaciones laborales y atención de público.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **MANUEL HUMBERTO ARANCIBIA CANALES** Rut N° **12.252.063-3** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZESE, Trato directo** Capacitación a sus Asistentes de Educación para que mejoren su desempeño con una duración de 3 días, solicitada por el directora del establecimiento Escuela F-613 Ajial, a través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **MANUEL HUMBERTO ARANCIBIA CANALES** Rut **12.252.063-3**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$ 766.667)** Exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.11 002 "Cursos de capacitación", por \$ 766.667 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
COORDINADORA FINANCIERA Y CONTABLE DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL